Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, JUEVES 30 DE JULIO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Raúl Noblecilla Olaechea

Guillermo Bermejo

Pág. 7

EDITORIAL

No a las facultades para recortar derechos laborales

Pág. 2

Vania Yabar Gonzales

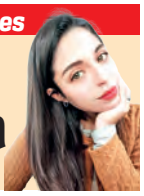

Patriotismo sin memoria

Pág. 5

Pág. 3

EL GOBIERNO PIDE MANOS LIBRES PARA LEGISLAR POR DECRETO DURANTE 120 DÍAS Y RECORTAR DERECHOS LABORALES

- Ejecutivo pide al Congreso 120 días para legislar por decreto y flexibilizar CTS, gratificaciones, vacaciones y el régimen de despido, además de reducir feriados.
- La reforma también toca lo tributario, lo financiero y hasta pone a las Fuerzas Armadas a cargo de los penales.

GOBIERNO FUJIMORISTA CONTRA LOS TRABAJADORES

- La oposición no debe permitir este abuso y oponerse a otorgar facultades legislativas al gobierno fujimorista.

Armando Barrantes Martínez

Participación ciudadana en el procedimiento legislativo

Pág. 6

Entre ellas por presunta contaminación ambiental

Ministro de Energía declaró 20 investigaciones fiscales y reavivan cuestionamientos por su designación

Pág. 4

Yuri Castro Romero

El vals de la contradicción: cuando la derecha utiliza el populismo

Pág. 5

Cristina Beraún

El Perú que llevamos dentro

Pág. 6

POLÍTICA

Keiko asume jefatura suprema de FF.AA. y PNP

La presidenta Keiko Fujimori fue reconocida oficialmente como jefa suprema de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú durante una ceremonia realizada en Palacio de Gobierno, donde recibió el bastón de mando como símbolo de la autoridad que le confiere la Constitución. El acto contó con la participación de los altos mandos militares y policiales, así como de los ministros de Defensa e Interior, antes de su asistencia a la Gran Parada y Desfile Cívico Militar por Fiestas Patrias.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

No a las facultades para recortar derechos laborales

El gobierno de Keiko Fujimori ha presentado al Congreso un pedido de facultades legislativas por 120 días para legislar por decreto en materia laboral. Detrás del lenguaje técnico de "flexibilización" y "perfeccionamiento normativo" se esconde una intención clara: recortar derechos laborales sin pasar por el debate del pleno ni por consulta pública.

La propuesta busca dar mayor flexibilidad a la CTS, las gratificaciones, las vacaciones, la jornada, las horas extras y el régimen de despido, además de reducir los feriados no laborables. Se trata de derechos conquistados con décadas de lucha sindical, que ahora el Ejecutivo pretende renegociar a la baja, apelando a que el trabajador "podrá acordarlo con el empleador", como si esa relación fuera entre iguales y no entre quien necesita el salario para vivir y quien tiene el poder de despedirlo.

El gobierno también busca perfeccionar el régimen de extinción de contratos por causas objetivas, con el argumento de que la norma actual impide a las empresas reaccionar ante crisis, lo que golpea directamente la protección contra el despido arbitrario. Presentar la informalidad y el desempleo juvenil como resultado de "sobrecostos laborales" es invertir el problema: la precariedad no nace de que el trabajador tenga demasiados derechos, sino de un modelo económico que no genera empleo digno.

Que el propio gobierno elija la vía del decreto legislativo y no la ley discutida abiertamente en el Congreso confirma que estas medidas no resistirían el escrutinio público. Los decretos que se emitan bajo esta delegación quedarán además exceptuados del análisis de calidad regulatoria y de los procesos de consulta ciudadana, sin ningún filtro técnico ni la posibilidad de que los propios trabajadores opinen antes de que se aprueben.

Por eso la oposición congresal tiene ahora una responsabilidad histórica. Entregarle estas facultades a Keiko Fujimori no es un trámite más: es renunciar a su función fiscalizadora y avalar que los derechos laborales se recorten por la puerta falsa. La oposición debe negarle estas facultades al gobierno fujimorista. Ceder ahora sería una traición a quienes hoy sostienen la economía del país con su trabajo.

Pataditas

VISTOSA PARADA MILITAR

Cómo cada año en el mes de julio, el desfile cívico-militar congregó a miles de personas en la avenida Brasil, que originó un tremendo tráfico vehicular en los alrededores. Además de las tropas se observadores históricas unidades militares como Juan Fanning y los Húsares de Junín. Esta vez no se observó ningún vetusto tanque, cuyas orugas, además, hubieran dañado el pavimento.

ESTRADO OFICIAL

Perros, pericotes y gatos juntos en el estrado oficial, dándose la mano para luego aplicar una puñalada a las espaldas. Jueces, algún perdido miembro del Tribunal Constitucional o de la Junta Nacional de Justicia o del Jurado Nacional de Elecciones se les vio junto a los titulares de los tres poderes del Estado que resistieron las casi cuatro horas de desfile.

LA HORA CABANA

¿Y qué traje utilizó Keiko Fujimori durante la Gran Parada y Desfile Cívico Militar Policial? Esta vez la mandataria apostó por pantalón claro y arriba una chaqueta oscura que, al igual que el vestido azul que lució en el Congreso, lleva unos bordados en las mangas. Hasta el momento no desentona con sus atuendos. Lo que sí deben recomendarle sus asesores es que llegue a la hora. Ayer arribó más de media hora tarde a la Av. Brasil tras levantar sus manos a las tribunas sobre un vehículo militar.

NO ES MÉDICO

El Colegio Médico, ente rector de los galenos, está muy preocupado por el nombramiento de Luis Dyer como ministro de Salud. Y es que, alegan, es un neófito en esa cartera y la salud no está para experimentos. Como se sabe, Dyer no es médico de profesión sino un empresario vinculado al sector siderúrgico, y fue jefe de personeros de Peruanos por el Kambio (PPK), cargo que también acaba de desempeñar en las elecciones que le dieron la victoria a Keiko Fujimori. Ahora, pues.

ASÍ LA VEN AFUERA

¿Y qué dijo la prensa internacional sobre la asunción de la lideresa de Fuerza Popular a la presidencia del Perú? "La heredera de un apellido que divide a los peruanos asume el mando", tituló la agencia AFP. La BBC se pregunta en cambio: "¿Qué significa el retorno de un Fujimori al poder?". Reuters, por su parte, repite de paporreta una frase que ya es lugar común: "Keiko consolida el giro conservador en América Latina". Y por ahí hay una bajada muy interesante: "Rechazo de víctimas marca la víspera de la investidura".

ASÍ SE COMPORTAN

Hablando de la prensa, pero de la nuestra, los titulares de la mayoría de diarios capitalinos, que ya se han hipotecado con Keiko desde la campaña, casi han hecho una fiesta con las frases de la mandataria en su mensaje a la Nación. Parece que otra vez estuviera en acción Vladimiro Montesinos digitando las tapas de los medios a los que les daba rumas de dinero. No dicen nada de la llegada del impresentable Rafael Rey a Transportes y del mismo "Burbujón" Alberto Beingolea a Cultura. En fin.

RADIOGRAFÍA DEL GABINETE

Sabrosa conversación entre César Hildebrandt, Juan Carlos Tafur y Juan de la Puente, de la cual brotaron frases como estas: "Carlos Espá es un sirviente de los Estados Unidos", "Luis Dyer debe saber de salud lo mismo que la que atiende en Inkafarma", "¿qué hace Beingolea en Cultura si nunca lo hemos visto en un teatro, en un cine o en una librería?". Tafur, al que muchos hacen fujimorista, entre ellos el zafado Aldo Mariátegui, parece haber entrado en razón y fue muy crítico con el discurso y la conformación del gabinete de Keiko.

LA PURITA VERDAD

Kenji Fujimori es tendencia desde hace dos días en las redes sociales por su ausencia en las actividades protocolares de su hermana Keiko y las interpretaciones son variopintas, empezando por el daño que le hizo la actual mandataria a la carrera política del popular 'Tampoco, tampoco', pero quizá esta definición rescatada de X es la que más se ajusta a la verdad: "Kenji no fue (a la juramentación) porque es el único Fujimori que realmente amó a su padre por encima del poder". Uyuyuy.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

EL GOBIERNO PIDE MANOS LIBRES PARA LEGISLAR POR DECRETO DURANTE 120 DÍAS Y RECORTAR DERECHOS LABORALES

Gobierno fujimorista contra los trabajadores

EL EJECUTIVO PIDE AL CONGRESO 120 DÍAS para legislar por decreto y flexibilizar CTS, gratificaciones, vacaciones y el régimen de despido, además de reducir feriados. La reforma también toca lo tributario, lo financiero y hasta pone a las Fuerzas Armadas a cargo de los penales.

El gobierno de Keiko Fujimori presentó al Congreso un proyecto de ley que pide la delegación de facultades legislativas por 120 días calendario para emitir decretos en seguridad, modernización del Estado y formalización laboral. El punto más sensible es el laboral: el Ejecutivo busca reestructurar los beneficios vigentes y las normas de cese, con el argumento de dar a las empresas herramientas para adaptarse a la economía. El paquete también incluye reformas tributarias, financieras y la posibilidad de que las Fuerzas Armadas controlen los penales.

LO QUE CAMBIA EN EL TRABAJO

La propuesta busca unificar la normativa vigente e incorporar un régimen progresivo para emprendedores y mypes, legislando sobre aportes a ESSALUD, AFP y ONP, y modificando CTS, gratificaciones, vacaciones, utilidades, jornada y horas extras. El objetivo declarado es dar flexibilidad a los beneficios laborales, permitiendo acuerdos directos entre trabajador y empleador, individuales o colectivos. También busca perfeccionar el régimen de extinción de contratos por causas objetivas, alegando defectos en la norma actual que impiden a las empresas reaccionar ante crisis, lo que golpea la protección contra el despido. Se suma la reducción de feriados no laborables y la regulación de bonos por desempeño sin carácter remunerativo.

El gobierno sostiene que la informalidad llega al 70,2% de la población ocupada y que los costos laborales no salariales equivalen al 72% del salario formal, por encima del 51% regional estimado por el BID. También argumenta que la rigidez frente al despido explica que el 70% de asalariados formales tenga contrato temporal, y que cada feriado obligatorio resta 0,08 puntos al crecimiento anual del PBI.

SEGURIDAD, PENALES Y REORGANIZACIÓN DEL ESTADO

El proyecto habilita la intervención de las Fuerzas Armadas en la dirección y seguridad de los penales, además de abrir esa infraestructura a la inversión privada. El Ejecutivo también podrá fusionar, reestructurar o disolver organismos públicos, con salidas voluntarias incentivadas para servidores, aunque aclara que no podrá disponer el cese de quienes tengan estabilidad laboral.

UNA REFORMA QUE VA MÁS ALLÁ DEL EMPLEO

El paquete plantea un impuesto a la renta empresarial único con tasas crecientes, deroga la ley que puso topes a las tasas de interés y permite que menores de 12 años abran cuentas de ahorro. Un dato clave: los decretos quedarán exceptuados del análisis de calidad regulatoria y de la consulta pública previa.

DATO

EL PROYECTO pide 120 días de facultades para modificar el régimen laboral, tributario, financiero y penitenciario del país por decreto, sin pasar por el debate del pleno ni por consulta ciudadana. La reforma laboral busca flexibilizar CTS, gratificaciones, vacaciones y despidos, y reducir feriados.

Los trabajadores no deben pagar esta factura

Detrás del lenguaje de "flexibilización" hay una decisión política: trasladar el costo de la informalidad al bolsillo del trabajador y no al capital que se beneficia de sobrecostos que en realidad son derechos ganados con décadas de lucha. Pedir facultades para legislar sin debate en el pleno ni consulta ciudadana no es un trámite: es blindar la reforma laboral más regresiva de los últimos años frente a cualquier control. Que el propio gobierno elija el decreto y no la ley discutida abiertamente confirma que estas medidas no resistirían el escrutinio público. La oposición tiene ahora la obligación de negarle estas facultades a Keiko Fujimori: entregarlas es avalar el recorte de derechos laborales por la puerta falsa, sin que ningún trabajador haya sido consultado.

Ministro de Energía declaró 20 investigaciones fiscales y reavivan cuestionamientos por su designación

GUILLERMO SHINNO informó en su declaración jurada que mantiene diez investigaciones penales en trámite, entre ellas por presunta contaminación ambiental. Su nombramiento también vuelve a poner sobre la mesa críticas por posibles conflictos de interés debido a su paso por empresas mineras.

El ministro de Energía y Minas, Guillermo Shinno, consignó en su declaración jurada presentada ante la Presidencia del Consejo de Ministros que registra veinte investigaciones fiscales y procesos judiciales, de los cuales diez continúan en trámite. Entre los casos archivados figura una investigación por presunta minería ilegal en Ayacucho, mientras que permanece abierta una investigación preliminar por el presunto delito de contaminación ambiental dolosa, iniciada por la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Puno en 2021.

La revelación se produce apenas un día después de su incorporación al primer gabinete ministerial del gobierno de Keiko Fujimori, encabezado por Luis Galarreta. Pese a estos antecedentes, el Instituto de Ingenieros de Minas expresó públicamente su respaldo al nuevo titular del sector, destacando su trayectoria en entidades públicas y empresas vinculadas a la minería y la energía.

La designación de Shinno ya había generado cuestionamientos antes de asumir el cargo. Diversas organizaciones sociales y autoridades del sur advirtieron sobre un posible conflicto de intereses debido a que, tras desempeñarse como viceministro de Minas entre 2012 y 2017, pasó a ejercer la gerencia general corporativa de Compañía Minera Apumayo, empresa vinculada al desarrollo del proyecto minero Crespo, cuyos principales permisos fueron aprobados durante el periodo en que integró el Ministerio de Energía y Minas.

Las críticas también alcanzan otras regiones como Puno, Ayacucho y Cusco, donde comunidades y dirigentes han expresado preocupación por conflictos socioambientales relacionados con operaciones de empresas del Grupo Apumayo. Para diversos sectores, estos antecedentes podrían afectar la percepción de imparcialidad del ministro en la conducción de eventuales procesos de diálogo y en la toma de decisiones sobre proyectos mineros que guardan relación con su trayectoria profesional.

LA PRESIDENTA LIDERÓ LA CEREMONIA EN LA AVENIDA BRASIL JUNTO A AUTORIDADES DEL ESTADO Y ALTOS MANDOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICÍA NACIONAL, EN EL CIERRE DE LAS CELEBRACIONES POR EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA

Keiko Fujimori encabezó la Gran Parada y Desfile Cívico Militar por Fiestas Patrias

La presidenta de la República, Keiko Fujimori, encabezó este miércoles la Gran Parada y Desfile Cívico Militar realizada en la avenida Brasil como parte de las celebraciones por Fiestas Patrias. La mandataria estuvo acompañada por el presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, integrantes del Gabinete Ministerial, autoridades de los poderes del Estado y altos mandos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Durante la ceremonia participaron cerca de 3,000 integrantes de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y delegaciones invitadas. Entre los momentos destacados figuró el paso del grupo Gein, encabezado por el senador y general PNP (r) Marco Miyashiro, así como la participación del ministro del Interior, César Astudillo, junto al agrupamiento de rescate de la operación Chavín de Huántar.

Al concluir el desfile, que se prolongó por casi cuatro horas, la jefa de Estado recorrió a pie un tramo de la avenida Brasil para saludar a los asistentes y luego continuó el recorrido a bordo de un vehículo oficial. Previamente, Fujimori participó en la ceremonia en la que fue reconocida oficialmente como jefa suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS INFORMÓ QUE ALIAS "RICHARD", SEÑALADO COMO UNO DE LOS PRINCIPALES MANDOS DE LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA, MURIÓ DURANTE UN ENFRENTAMIENTO EN JUNÍN

Abaten a presunto mando de Sendero Luminoso durante operativo militar en el Vraem

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informó que el Comando Especial del Vraem abatió a alias "Richard", identificado como uno de los principales mandos de la organización terrorista Sendero Luminoso, durante la operación contraterrorista "Quiñones", desarrollada en el sector Hamaca, en el centro poblado Alto Mantaro, distrito de Vizcatán del Ene, provincia de Satipo (Junín). La intervención fue resultado de un trabajo de inteligencia conjunto entre las Fuerzas Armadas, la Dircote, la Divreint del Frente Policial Vraem y el Cioec.

Según el comunicado oficial, el enfrentamiento ocurrió la mañana de este 29 de julio y dejó además herido al suboficial de tercera del Ejército José Parinango Huamán, quien fue estabilizado y será trasladado al Hospital Militar Central. Asimismo, un helicóptero Mi-171 del Ejército recibió alrededor de 18 impactos de proyectil durante la extracción de los grupos de operaciones especiales, aunque la tripulación logró retornar a su base sin mayores consecuencias.

Como parte del operativo, las fuerzas del orden incautaron un fusil Galil, cacerinas abastecidas, fulminantes para explosivos, equipos de comunicación, chalecos, mochilas tácticas, medicamentos y una bolsa con hoja de coca, entre otros objetos. El Comando Especial Vraem reafirmó que continuará ejecutando operaciones para combatir el terrorismo y fortalecer la seguridad en esta zona del país.

OPINIÓN

YURI CASTRO ROMERO

Analista Político

El vals de la contradicción: cuando la derecha utiliza el populismo

Qué generosa es la vida y la política cuando viste de seda a los mismos de siempre para cantar los valses que antes aborrecían. El día de la asunción de mando presenciamos en el Hemiciclo un espectáculo digno de la mejor comedia del absurdo: el mensaje a la nación de Keiko Fujimori. La cual empieza con una queja: "Recibimos un país marcado por el abandono", como si el fujimorismo no hubiera sido el que nos llevó a él durante la última década, desde aquella derrota del 2016.

Es ese mismo fujimorismo de derecha que durante décadas se rasgó las vestiduras denunciando que cualquier atisbo de justicia distributiva nos convertiría en "un país comunista". Hoy se viste de gala para anunciar, sin despeinarse y con bombos y platillos, el aumento de la Remuneración Mínima Vital a 1,300 soles y un "bono compensatorio" para las MYPEs.

¡Cómo has cambiado, pelona! Resulta que cuando Sánchez proponía en esta misma campaña presidencial ajustar el sueldo mínimo para darle un alivio a la clase trabajadora, los "profetas del desastre" vaticinaban la quiebra inminente del aparato productivo, la inflación desbocada y el apocalipsis financiero. Pero hoy, en boca del régimen entrante, subir el sueldo mínimo y duplicar pensión 65 ya no es "comunismo trasnochado"; ahora es "reactivación responsable" pensada en los más pobres.

Y esta pantomima no estaría completa sin los iluminados de siempre: esos "venerables" economistas neoliberales y "analistas independientes" que antes salían furibundos a dictar cátedra con el ceño fruncido contra cualquier medida a favor de las mayorías. ¿Dónde están sus titulares apocalípticos hoy? Guardados en el cajón. Ahora nos regalan tibias recomendaciones, análisis edulcorados y suspiros de resignación teñidos de comprensión macroeconómica. Si el aumento lo pide el pueblo, es dinamita fiscal; si lo otorga la derecha patronal con un bono de consuelo a la caja empresarial, es una "medida política de prudente paz social" que busca reconciliar a un país dividido. El doble discurso, como de costumbre, bien lubricado y edulcorado.

Pero el espectáculo de la perorata vertida en el recientemente reinaugurado congreso bicameral no solo destacó por su descarada amnesia ideológica, sino por sus estruendosos silencios. Entre promesas de trenes, megaproyectos y rascacielos burocráticos, el discurso enterró en el basurero del olvido a quienes sostienen con su trabajo el servicio público de este país. Ni una sola mención, ni un miserable gesto para los miles de trabajadores bajo el régimen precario del CAS. Tampoco una palabra de justicia para los maestros que siguen esperando que la educación pública deje de ser el pariente pobre del presupuesto y que sus demandas sociales sean atendidas. Para el magisterio y los contratados sin derechos, el mensaje fue claro: sigan esperando en el pasillo de los ignorados mientras los de arriba celebran la "reconciliación". Pero la reconciliación, sin mea culpa, no será posible y ellos lo saben, pero no les interesa; se olvidan de las víctimas porque es mejor no mencionarlas, es más fácil esconder la basura debajo de la alfombra.

Así se quiere reescribir la historia en nuestro querido "perusalen": los dogmas del libre mercado son sagrados e inquebrantables, salvo cuando se necesita un baño de popularidad al tomar el sillón de Pizarro. Cambian la letra, pero la orquesta sigue tocando la misma música para los mismos de siempre.

ROJO AMANECER

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

Patriotismo sin memoria

Cada 28 de julio el Perú se viste de rojo y blanco. Las redes sociales se llenan de mensajes sobre unidad, orgullo nacional y amor por la patria. Sin embargo, el patriotismo pierde sentido cuando se convierte en un acto de un solo día y olvida las profundas fracturas que aún dividen al país.

Durante el último proceso electoral quedó expuesta una realidad que no puede ignorarse. Miles de peruanos, especialmente quienes viven en la sierra, fueron objeto de burlas, descalificaciones y expresiones de desprecio por el simple hecho de ejercer su derecho al voto. No se debatieron ideas; se atacó a las personas.

Las elecciones concluyeron, pero la discriminación no desapareció. Volvieron las fotografías con la bandera y los saludos por Fiestas Patrias, mientras persisten el clasismo y el racismo que tanto daño hacen a nuestra democracia.

El Perú real no está en los actos protocolares ni en las fotografías del 28 de julio. El Perú es un niño caminando dos horas para llegar a su colegio; es un ambulante rompiéndose el lomo para llevar un pan a su casa; es un campesino trabajando de sol a sol para alimentar al país; es una madre esperando atención en un hospital sin medicinas; es un adulto mayor sobreviviendo con una pensión insuficiente; es un joven que estudia y trabaja para salir adelante; es una comunidad olvidada, sin agua, sin carreteras y sin oportunidades; es una familia que aún llora a un hijo que salió a manifestarse y nunca regresó. Ese es el Perú que no aparece en los discursos, pero que sostiene a la Nación con su esfuerzo cotidiano.

No hay patria sin respeto entre peruanos.

Amar al Perú exige algo más que una publicación el 28 de julio. Exige respeto, memoria y el compromiso de construir un país donde ningún peruano sea menos por su origen o el lugar donde nació.

OPINIÓN
CRISTINA BERAÚN
Lic. Comunicación Social

El Perú que llevamos dentro

Cada 28 de julio abundan los discursos y las expresiones de orgullo nacional. Sin embargo, la peruanidad no puede reducirse a un acto protocolar. Ser peruano es una experiencia cotidiana que se construye desde la memoria, la cultura, el territorio y el profundo sentido de pertenencia hacia un país tan diverso como complejo.

José María Arguedas escribió: «Yo no soy un aculturado; soy un peruano que orgullosamente, como un demonio feliz, habla en cristiano y en indio, en español y en quechua». En esas palabras no solo reivindicó su propia identidad, sino que sintetizó una idea de nación donde las diferencias no fragmentan, sino que enriquecen. Quizá allí radique una de las mayores lecciones sobre la peruanidad, reconocer que el Perú no necesita parecerse a nadie para sentirse orgulloso de sí mismo.

En ese contexto, la Marca Perú adquiere un significado que trasciende cualquier estrategia de promoción. La verdadera marca de un país no nace de un logotipo, sino de la identidad que sus ciudadanos reconocen y proyectan. Es la expresión de una historia compartida, de valores comunes y de una imagen que se fortalece cuando quienes la representan creen en ella.

La comunicación cumple un papel decisivo en ese proceso. Los países también se narran a sí mismos. La manera en que hablamos del Perú influye en la forma en que nos percibimos y en cómo somos vistos por el mundo. Por ello, es necesario comunicar también el esfuerzo de nuestros emprendedores, la riqueza de nuestras culturas y el talento de nuestros científicos, artistas, agricultores y trabajadores. Solo así contribuiremos a construir una identidad más sólida, auténtica e inclusiva.

Sentir orgullo por el Perú no significa negar sus profundas desigualdades ni cerrar los ojos frente a los problemas que aún nos desafían. El patriotismo responsable no idealiza al país; lo conoce, lo cuestiona y trabaja por transformarlo. El sentido de pertenencia no exige conformismo, sino compromiso.

En un país tan diverso como el nuestro, pensar distinto no debería ser motivo de enfrentamiento, sino una oportunidad para fortalecer la democracia. Existen miradas, experiencias y prioridades distintas, todas legítimas dentro del marco del respeto y del Estado de derecho. La verdadera riqueza del Perú no reside en la uniformidad de las ideas, sino en la capacidad de dialogar, debatir y construir consensos sin renunciar a nuestras convicciones. Al final, la peruanidad también se expresa en la convivencia democrática, donde el respeto por quien piensa diferente constituye una de las más altas formas de amor y compromiso con el país.

OPINIÓN
ARMANDO BARRANTES MARTÍNEZ
Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributario UNMSM

Participación ciudadana en el procedimiento legislativo

El Congreso unicameral dio un paso importante hacia el fortalecimiento de la participación ciudadana en el proceso legislativo. Todas las iniciativas legislativas debían ponerse en conocimiento de la ciudadanía durante su trámite en la comisión correspondiente, mediante el Foro Legislativo Virtual. Incluso, por mandato del Acuerdo del Consejo Directivo N.º 09-2012-2013/CONSEJO-CR, todos los proyectos de ley ingresaban a este mecanismo de participación ciudadana para recibir aportes y comentarios. El procedimiento, además, fue desarrollado mediante una directiva elaborada por el actual Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, Hugo Rovira, cuando se desempeñó como Jefe de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano del Congreso. Sin embargo, no se le dio la importancia que merecía.

El problema no fue la ausencia de un mecanismo institucional, sino la falta de decisión política para convertirlo en una herramienta efectiva de deliberación pública. Las diferentes Mesas Directivas no promovieron su utilización ni impulsaron una verdadera cultura de participación ciudadana. Incluso, en la primera capacitación que recibieron durante varios días los congresistas electos —diputados y senadores—, liderada por Giovanni Forno en el Hotel Sheraton, este tema ni siquiera fue considerado dentro del temario. Tratándose de un instrumento destinado a acercar la producción legislativa a la ciudadanía, debió ocupar un lugar prioritario.

Con la designación de Hugo Rovira como Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, espero que esta situación pueda corregirse. Las iniciativas legislativas nacerán en esta Cámara y, por ello, resulta oportuno fortalecer el procedimiento de participación ciudadana. Actualmente, las opiniones relevantes son remitidas al autor del proyecto, a su grupo parlamentario y a la comisión correspondiente para que puedan ser consideradas durante la elaboración del dictamen; sin embargo, ello no genera ninguna consecuencia procedimental cuando la difusión ha sido insuficiente o cuando la participación ciudadana ha sido escasa.

Quizá podría establecerse como requisito para la aprobación del dictamen en la comisión correspondiente que toda iniciativa legislativa haya sido debidamente difundida en el Foro Legislativo Virtual y sometida a consulta ciudadana durante un plazo mínimo razonable. Asimismo, podría exigirse que el proyecto haya recibido un número mínimo de opiniones ciudadanas, sin importar si estas son favorables o desfavorables, pues lo importante no es el sentido de las opiniones, sino garantizar que la iniciativa haya generado un nivel mínimo de conocimiento, debate e interacción con la ciudadanía. Dicho umbral podría ser fijado por el Reglamento del Congreso o por la Mesa Directiva, diferenciándose según la naturaleza o trascendencia de la iniciativa legislativa. Solo una vez cumplidos estos requisitos, la comisión correspondiente estaría habilitada para aprobar el dictamen, debiendo además dejar constancia expresa de que las principales opiniones ciudadanas fueron evaluadas e incorporadas o desestimadas de manera motivada.

De esta manera, la participación ciudadana dejaría de ser un trámite meramente formal y pasaría a constituir una etapa efectiva y obligatoria del procedimiento legislativo. Los proyectos de ley no solo serían debatidas por los representantes elegidos democráticamente, sino también enriquecidas por las opiniones, conocimientos y experiencias de la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, la deliberación pública, la calidad técnica de las normas y, sobre todo, su legitimidad democrática.

RAÚL NOBLECILLA OLAECHEA

Guillermo Bermejo

La condena contra Guillermo Bermejo no puede leerse únicamente como el cierre de un expediente judicial. Su caso vuelve a colocar en el debate una pregunta que el Perú evita responder y que se refiere a saber hasta qué punto el sistema de justicia se ha convertido en un escenario de confrontación política para neutralizar a quienes incomodan a los poderes económicos, mediáticos y conservadores.

La discusión legal continuará en las instancias correspondientes. Allí deberán revisarse con rigor las pruebas, la motivación de la sentencia y el respeto efectivo de las garantías constitucionales. La defensa de Bermejo sostiene que el proceso presenta graves cuestionamientos y que corresponde declarar su nulidad y esto significa exigir que la justicia actúe sin presiones, sin prejuicios y sin condenas construidas previamente en los medios.

Durante décadas, la derecha peruana ha utilizado el "terruqueo" como una herramienta de persecución y ataque político. No busca discutir ideas ni confrontar propuestas, sino que su propósito es instalar miedo, asociar a la izquierda con la violencia y convertir cualquier posición transformadora en una sospecha criminal.

Ese mecanismo ha golpeado a dirigentes sociales, sindicalistas, estudiantes, periodistas, defensores de derechos humanos y representantes elegidos por el voto popular. El mensaje es que quien cuestione el modelo económico, denuncie los privilegios de las élites o proponga una transformación profunda del Estado debe ser convertido en enemigo. Así, el debate democrático deja de girar alrededor de las propuestas y pasa a depender de etiquetas diseñadas para criminalizar al adversario.

En ese contexto, el caso de Guillermo Bermejo es interpretado por amplios sectores como una expresión del uso de instituciones judiciales, investigaciones fiscales y campañas mediáticas para debilitar a un dirigente político. Esta lectura no pretende reemplazar el análisis jurídico, pero sí advertir que ningún proceso ocurre en el vacío. Años de titulares, acusaciones y sospechas han construido alrededor de Guillermo Bermejo una imagen de culpabilidad anticipada que inevitablemente influye en la opinión pública.

Guillermo Bermejo resulta incómodo porque no ha moderado su discurso para agradar a los grupos de poder. El político de izquierda ha defendido una agenda de cambios estructurales, ha cuestionado la concentración de la riqueza y ha reivindicado el derecho de las mayorías populares a participar en las decisiones nacionales. Sin duda es un líder natural que representa a sectores que durante décadas fueron escuchados únicamente en campaña y olvidados desde el gobierno.

Por eso su defensa trasciende a la persona. Defender a Guillermo Bermejo es defender el derecho de la izquierda a existir, organizarse y competir políticamente sin ser perseguida mediante el miedo. Es recordar que el debido proceso, la presunción de inocencia y el derecho a una defensa efectiva no dependen de la simpatía que despierte un acusado pues, son garantías que protegen a todos, especialmente cuando el poder político y mediático ya ha emitido su propio veredicto.

La historia demuestra, además, que la persecución no siempre destruye los liderazgos populares. Muchas veces los fortalece y cuando un dirigente mantiene vínculo con las demandas sociales y es percibido como víctima de una maquinaria de estigmatización, su figura puede adquirir una dimensión mayor. Eso explica por qué Bermejo continúa presente en el debate nacional y por qué su presencia puede crecer en los próximos años.

Las causas que él representa siguen abiertas. La desigualdad, exclusión, centralismo, racismo, abandono de las regiones y concentración del poder. Mientras esas heridas permanezcan, habrá espacio para dirigentes que propongan una transformación profunda del país. Una sentencia puede privar de libertad a una persona, pero no puede encarcelar las ideas ni cancelar el respaldo de quienes se reconocen en ellas.

Lo que está en juego, finalmente, no es solo el destino de Guillermo Bermejo. Es la calidad de nuestra democracia. Una democracia sólida derrota a sus adversarios con argumentos y en las urnas, no mediante etiquetas, campañas de miedo o procesos percibidos como instrumentos de exclusión. Rechazar el terruqueo, exigir una justicia imparcial y defender las garantías procesales significa proteger el derecho de todos los peruanos a participar en la vida pública sin que la sospecha sustituya a la prueba ni el miedo ocupe el lugar de la política.

JOSÉ
MONTERO
Director en Grupo Editorial Gato Viejo

La dignidad no se quedó sentada

Hace algunas semanas escribí que la nueva oposición tendría una primera prueba de coherencia el día en que Keiko Fujimori asumiera la Presidencia de la República. Sostuve entonces que "la dignidad parlamentaria no consiste únicamente en pronunciar discursos, sino en actuar cuando las circunstancias lo exigen". Hoy puede decirse que, al menos para un sector del Parlamento, aquella reflexión encontró una expresión concreta.

Los congresistas de Juntos por el Perú decidieron no participar del protocolo político construido alrededor del discurso presidencial. No se pusieron de pie, no aplaudieron y abandonaron el hemiciclo antes del mensaje. Posteriormente, junto a Iver Maraví, reafirmaron públicamente su posición: "Estamos al lado del pueblo mayoritario que reclama libertad del presidente Pedro Castillo" y "no estamos dispuestos a escuchar las palabras de alguien que ha dicho que va a gobernar igual que su padre".

Resulta evidente que existe una línea de conducta política que privilegia la coherencia sobre la comodidad institucional. La oposición no quedó reducida a un comunicado ni a una conferencia de prensa; decidió expresar simbólicamente su desacuerdo tanto dentro como fuera del Parlamento.

No es la primera vez que ocurre. Durante el gobierno de Dina Boluarte, cuando el Congreso recibió el mensaje presidencial en medio de una profunda crisis política y social, varios parlamentarios optaron por retirarse del hemiciclo. Guillermo Bermejo sostuvo entonces: "No podemos avalar con nuestra participación lo que está haciendo ella", mientras saludaba las movilizaciones ciudadanas y cuestionaba que el Congreso legitimara un discurso desconectado de un país atravesado por el conflicto.

En otra oportunidad fue igualmente enfático: "La crítica política no es acoso; forma parte de la democracia", recordando que el ejercicio del poder implica responder ante la oposición y ante la ciudadanía.

Las escenas de ambos momentos —frente a Dina Boluarte y ahora frente a Keiko Fujimori— muestran una continuidad política. No se trata simplemente de abandonar un recinto, sino de utilizar un gesto institucional para expresar que determinadas condiciones democráticas, sociales o de legitimidad impiden la normalidad política.

También resulta significativo que, mientras rechazaban participar del protocolo presidencial, varios de estos parlamentarios acudieran a escuchar a familiares de víctimas que continúan reclamando justicia por las muertes ocurridas durante el gobierno de Dina Boluarte. Ese contraste resume una forma de entender la representación política: privilegiar el contacto con quienes exigen respuestas antes que la fotografía oficial del poder.

El caso de Guillermo Bermejo continúa siendo objeto de intenso debate político. Para sus seguidores, su situación judicial representa la persecución de una voz incómoda para el poder. Lo indiscutible es que su figura ha ocupado un lugar central dentro de una oposición que ha buscado confrontar tanto al gobierno de Boluarte como al nuevo gobierno encabezado por Keiko Fujimori.

La historia parlamentaria suele recordar menos los discursos que los gestos. Permanecer sentado cuando todos aplauden, abandonar el hemiciclo cuando comienza el mensaje presidencial o acompañar las movilizaciones ciudadanas son decisiones que trascienden el protocolo. La nueva legislatura apenas comienza, pero ya deja una señal: existe un sector que pretende ejercer la oposición no solo desde el escaño, sino también desde la calle. Para bien o para mal, esa coherencia será uno de los principales criterios con los que la ciudadanía juzgará a su nueva representación política.

¡Orgullo peruano! Gran Parada militar emocionó al país

PASO DE DELEGACIONES extranjeras, FF.AA, PNP y organizaciones sociales cerró celebraciones.

ALEJANDRO ARTEAGA

Miles de peruanos vibraron con la Gran Parada y Desfile Cívico Militar 2026, que puso el broche de oro a las celebraciones por los 205 años de la Independencia del Perú.

Con los colores característicos de sus respectivos países, delegaciones militares de Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Italia y España, participaron del desfile y recibieron la ovación de autoridades y el público que llegó desde temprano a la Av. Brasil.

La Marina de Guerra inició el paso de las Fuerzas Armadas del Perú, seguida por la Fuerza Aérea y el Ejército del Perú.

Mención especial mereció el agrupamiento de la Policía Nacional con el paso del batallón Mariano Santos que con pasos exactos coordinados y al ritmo de música nacional, arrancó el aplauso de los asistentes.

El Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) también desfiló, destacando su histórica labor en la lucha contra el terrorismo.

La alegría y el color de la Amazonía peruana se apoderaron de la avenida Brasil durante el desarrollo de la Gran Parada y Desfile Cívico Militar.

DATO

PANDILLA MOYOBAMBAMBINA. ***Entre los momentos más emotivos estuvo el paso de la delegación de la Pandilla Moyobambina, que no solo conquistó al público con su contagioso baile, sino que también protagonizó un gesto especial con la Jefa de Estado.***

SENAMHI

Alerta roja por aumento de temperatura

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) ha emitido una alerta roja para Lima y otras 20 regiones por un incremento de temperaturas "de moderada a extrema intensidad", que en algunos sectores podría alcanzar los 36 °C.

A través de su página web, el organismo indicó que estas condiciones, ajenas al invierno en el que nos encontramos, se presentarán desde este jueves, 30 de julio, hasta el próximo sábado, 1 de agosto.

La alerta roja del Senamhi contempla las regiones Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Comunicaciones | Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO Nº 01-2026-MTC/28

I. ADJUDICATARIOS DE LA BUENA PRO

Conforme a lo dispuesto en el numeral 19 de las Bases del Concurso Público Nº 01-2026-MTC/28, se pone en conocimiento la relación de Adjudicatarios de la Buena Pro, en la banda Frecuencia Modulada (FM) y Onda Media (OM), así como las localidades declaradas desiertas en el referido Concurso.

LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	BANDA	FRECUENCIA	FINALIDAD	GANADOR DE LA BUENA PRO
CHACHAPOYAS	AMAZONAS	FM	92.7	EDUCATIVA	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
CHACHAPOYAS	AMAZONAS	FM	90.3	COMERCIAL	JOSELITO MARCELINO MORALES CUBAS
BAGUA-BAGUA GRANDE	AMAZONAS	FM	95.5	COMERCIAL	PUBLICENTER LD STEREO E.I.R.L.
BAGUA-BAGUA GRANDE	AMAZONAS	FM	102.7	COMERCIAL	CORPORACION INNOVA RTV E.I.R.L
HUAYANA-PAICO-POMACOCHA-SANTIAGO DE PAUCARAY-SORAS-UMAMARCA	APURIMAC - AYACUCHO	FM	99.5	EDUCATIVA	ASOCIACION DE RADIO Y TELEVISION RIQCHARY
URCOS-OROPESA	CUSCO	FM	92.5	EDUCATIVA	ALVARO QUISPE CONDORI
URCOS-OROPESA	CUSCO	FM	101.5	COMERCIAL	YANETH CONDEÑA OCSA
URCOS-OROPESA	CUSCO	FM	102.5	COMERCIAL	EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION MCRADIOSTV S.A.C.
URCOS-OROPESA	CUSCO	FM	90.7	COMERCIAL	LUZCABEE DENISSE LAIME BOCANGEL
URCOS-OROPESA	CUSCO	FM	107.7	EDUCATIVA	SANTOS CASILLA SUCLLI
URUBAMBA-ANTA-CHINCHERO	CUSCO	FM	106.9	EDUCATIVA	MARINA ABIGAIL CANO IZQUIERDO
COLQUEMARCA	CUSCO	FM	102.1	EDUCATIVA	TORIBIO MOLLO VILCAS
CHINCHA	ICA	FM	96.3	EDUCATIVA	PIERO DE JESUS HUAMAN ROCHA
CHINCHA	ICA	FM	89.7	EDUCATIVA	CINDY TANIA PAUCAR MARTINEZ
CUAJONE-TORATA	MOQUEGUA	FM	92.7	EDUCATIVA	YIMI CABANA MAMANI
TAMBOGRANDE	PIURA	FM	89.5	EDUCATIVA	ASOCIACION HORIZONTE DEL VALLE
SAMAN-TARACO	PUNO	FM	105.7	EDUCATIVA	JAVIER ANIBAL YAPU MAMANI
TARAPOTO-LAMAS	SAN MARTIN	FM	92.7	EDUCATIVA	BESSY MARITZA FONSECA VELA
TARAPOTO-LAMAS	SAN MARTIN	FM	96.3	EDUCATIVA	BRAGNIN JOWALDO SHUPINGAHUA ARZAPALO
JUANJUI-BELLAVISTA	SAN MARTIN	FM	89.1	EDUCATIVA	RADIO DIFUSORA ABC E.I.R.L.
RIOJA-MOYOBAMBA-NUEVA CAJAMARCA	SAN MARTIN	FM	106.3	COMERCIAL	VIA TELEVISION S.A.C
TRUJILLO-VIRU-ASCOPE-GRAN CHIMU-JULCAN-OTUZCO	LA LIBERTAD	OM	1260	COMERCIAL	KELLY CHARITO REYES GARCIA
TRUJILLO-VIRU-ASCOPE-GRAN CHIMU-JULCAN-OTUZCO	LA LIBERTAD	OM	1450	COMERCIAL	ALBERTO DAVID HILARIO DIAZ
TRUJILLO-VIRU-ASCOPE-GRAN CHIMU-JULCAN-OTUZCO	LA LIBERTAD	OM	1210	COMERCIAL	OSCAR EMILIO DE JESUS VEREAU FLORES
YUNGUYO-JULI	PUNO	OM	1390	EDUCATIVA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO

*Según el numeral 20 de las Bases, hasta el **11 de agosto de 2026**, los adjudicatarios que obtuvieron la Buena Pro del Concurso Público deberán cumplir con las siguientes obligaciones:*

- Efectuar el pago de la propuesta económica, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 20.1 de las Bases.
- Presentar solicitud simple indicando que se obtuvo la Buena Pro, adjuntando el íntegro de la documentación contenida en el numeral 20.2 de las Bases.

I. LOCALIDADES Y BANDAS DE FRECUENCIA DECLARADAS DESIERTAS

LOCALIDAD	SERVICIO Y BANDA DE FRECUENCIA
CALACOA-CUCHUMBAYA	RADIODIFUSION SONORA EN FM
HUARAL-CHANCAY	RADIODIFUSION SONORA EN FM

Comité de Recepción y Evaluación de Propuestas
Viceministerio de Comunicaciones

Oscuras movidas de un fiscal en el escándalo de las Líneas de Nasca

LA ABOGADA NOEMY CASTAÑEDA sostuvo que las investigaciones sobre los ataques a las Líneas de Nasca presentan serias deficiencias y cuestionó la actuación del fiscal José Alejandro Meléndez Curasi.

Las investigaciones sobre los atentados contra las Líneas de Nasca volvieron a quedar bajo cuestionamiento. Durante una entrevista concedida a Lima Gris, la abogada Noemy Castañeda lanzó duras críticas contra el trabajo del Ministerio Público y, en particular, contra el fiscal José Alejandro Meléndez Curasi, responsable de conducir diversas investigaciones relacionadas con presuntos delitos contra el patrimonio cultural en la provincia de Nasca.

Según Castañeda, las decisiones adoptadas por el representante del Ministerio Público no solo habrían debilitado las investigaciones, sino que podrían terminar favoreciendo a los funcionarios y particulares denunciados por presuntas afectaciones al patrimonio arqueológico.

La abogada sostuvo que el fiscal habría dispuesto el archivo parcial de algunas investigaciones sin haber agotado diligencias consideradas fundamentales para esclarecer los hechos. Asimismo, cuestionó que no se formalizaran investigaciones preparatorias contra varios funcionarios que fueron incluidos en las denuncias presentadas.

Según indicó, varios involucrados no fueron comprendidos en las investigaciones pese a las denuncias existentes, entre ellos figuran el alcalde provincial de Nasca, Jorge Bravo, así como Johnny Isla, exjefe de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica, uno de los personajes más cuestionados por su participación en decisiones relacionadas con el manejo de la zona arqueológica.

Para Castañeda, estas determinaciones procesales generan un escenario preocupante porque podrían facilitar que los casos concluyan sin sanción efectiva. En su opinión, el tiempo juega a favor de los investigados cuando las diligencias no se realizan de manera oportuna ni completa.

"La consecuencia de una investigación incompleta es que posteriormente las causas puedan prescribir o incluso ser anuladas por las propias deficiencias del proceso", advirtió durante la entrevista.

La jurista también denunció presuntas irregularidades ocurridas durante las inspecciones fiscales realizadas en la zona arqueológica. Según explicó, los especialistas contratados por los denunciantes no habrían podido participar de manera efectiva en las diligencias, limitando así la posibilidad de incorporar elementos técnicos independientes al proceso.

Sin embargo, las críticas de Castañeda no se limitaron únicamente al Ministerio Público. Durante la entrevista sostuvo que detrás de los constantes conflictos registrados en Nasca existiría un problema mucho más profundo dentro del Ministerio de Cultura.

La abogada señaló que durante más de una década habría operado una presunta organización enquistada en dicha institución, dedicada a favorecer intereses particulares mediante el manejo del patrimonio cultural. Según explicó, esta estructura habría permitido decisiones administrativas y técnicas que terminaron beneficiando a determinados sectores, mientras la población local continúa enfrentando graves problemas de desarrollo.

Para Castañeda, la situación demuestra que la protección del patrimonio cultural no puede desvincularse de una investigación seria sobre las responsabilidades de quienes administraron durante años las zonas arqueológicas más importantes del país. En ese contexto, consideró indispensable que las actuaciones del Ministerio Público sean revisadas para garantizar investigaciones imparciales, exhaustivas y libres de cualquier conflicto de intereses.

OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

El marido de la peluquera

Quién sabe por qué, pero a veces las fantasías sí se hacen realidad. (Y en general aquí me declaro a favor.) Leconte está cómodo como pocos en ese terreno. Igual hay que despertar alguna vez, pero soñemos a fondo un rato. ¿Está bien entonces dejarse arrastrar -o más bien ponerse a flotar- sin problema alguno por su fábula? Esta película es para eso... Porque (despierten para soñar): ¿nuestro destino no es el placer? Mientras se pueda.

Es la fábula de un niño para siempre impresionado gracias a una invalorable experiencia y que así, sin más, encuentra su vocación más profunda y duradera... en medio del bello bosque invisible de los olores (que pueden embriagarte y anestesiarte) con una mujer generosa que le corta el pelo (y que antes se lo humedece y se lo frota y se lo lava y él la siente tan cerca que ya sabe lo que quiere más): estoy enamorado y de grande me casaré con una como ella; ya está decidido.

Las frentes estudiosas han observado largamente el sospechoso parecido entre el trance místico y la sensación sexual. Quién soy yo para contradecirlos. Recuerdos sensuales pueden marcarte a fuego y eso será una señal de elevada virtud en mi opinión. Para qué buscar otra cosa, en donde sea, en suma; si el amor de una mujer es todo un mundo... Es la utopía de la felicidad de una fusión. Pequeñas y dulces criaturas entregadas a la ilusión.

En el otro extremo (o no tan lejos) de esta exaltada construcción está la muerte. Adornada con situaciones ridículas, absurdas, cómicas y surreales. Bailecito, toques de exotismo y orientalismo, desfile de bizarros clientes a la peluquería de casi cuento de hadas... Es parte irrenunciable del encanto. El humor que no respeta nada que no sea la diversión, la risa y el placer.

Los placeres de los sentidos, si alguien molesta preguntando por la moraleja, pueden aportar una alucinante paz a nuestras vidas. Es del todo inmoral negarnos a reconocer de qué estamos hechos. Leconte acierta.

Si la destrucción final es inevitable, pues da igual. Como dice un personaje, el niño ya grande y casado con su peluquera, cuando alguien (a quien le cortan el pelo) le pregunta sobre el tema. La muerte es amarilla y huele a vainilla.

la última Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe

Corazón Serrano reunió a más de 18 mil personas

EN ACCESO AL CORAZÓN 4 JUNTO A OLGA TAÑÓN Y GRANDES INVITADOS. MULTIESPACIO COSTA 21 FUE ESCENARIO DE UNA NOCHE INOLVIDABLE.

Corazón Serrano volvió a demostrar por qué es una de las agrupaciones más queridas del país. Ante un lleno total en Multiespacio Costa 21, 18 mil personas disfrutaron de Acceso al Corazón 4, un espectáculo que reunió a destacadas figuras nacionales e internacionales en una noche cargada de emociones, sorpresas y grandes estrenos.

La gran sorpresa de la noche fue la aparición de la reconocida estrella puertorriqueña Olga Tañón, quien emocionó al público al interpretar junto a las integrantes de Corazón Serrano el tema "El frío de tu adiós", en una presentación que hizo cantar y bailar a los asistentes de principio a fin y que se convirtió en uno de los momentos más ovacionados de la velada.

El evento también contó con la presencia de los artistas colombianos Jessi Uribe y Paola Jara, quienes llegaron para compartir con el público peruano y presentar las colaboraciones que muy pronto lanzarán junto a Corazón Serrano.

"Ha sido una experiencia súper bonita junto a Corazón Serrano. Estamos muy agradecidos por esta invitación tan especial. Es mi primera vez en Lima y me llevo un cariño inmenso del público. Estoy feliz con la colaboración. Será un gran éxito, no pueden dejar de escucharla porque sé que les va a encantar", expresó Paola Jara.

Por su parte, Jessi Uribe señaló: "Feliz y orgulloso de cantar junto a Corazón Serrano. Me encanta cómo quedó la colaboración con Leslie; es una canción que tenía guardada hace mucho tiempo y sé que a la gente le va a gustar muchísimo".

La fiesta musical también reunió a importantes artistas nacionales como Alma Bella de Nilver Huarac, María Grazia Polanco, Lucho Paz, Pelo D' Ambrosio, DJ Linda Perú y DJ Bans, quienes aportaron su talento para hacer de Acceso al Corazón 4 una celebración inolvidable.

Al finalizar el espectáculo, Yrma Guerrero, fundadora e integrante de Corazón Serrano, agradeció el respaldo del público: "Vivimos una noche que jamás olvidaremos. Ver a 18 mil personas cantar con nosotras y recibir tanto cariño es el mejor premio. Gracias a cada artista que aceptó nuestra invitación y, sobre todo, a nuestro público, que sigue acompañándonos en cada paso. Este éxito también les pertenece".

Con este exitoso evento, la agrupación piurana reafirma su liderazgo en la cumbia peruana y continúa apostando por unir talentos de distintos países, fortaleciendo su internacionalización y preparando nuevas sorpresas musicales para sus seguidores.

Teatro Marsano reunió a grandes figuras de la TV

REGINA ALCÓVER, LILIAN NIETO, GUSTAVO BUENO, VANIA TORRES Y MUCHOS MÁS SE DIERON CITA EN LA NOCHE DE GALA.

El emblemático Teatro Marsano cumplió 50 años deleitando de forma ininterrumpida al público peruano. Desde que el inolvidable actor y director Osvaldo Cattone asumió las riendas de la sala en 1976, este espacio se consolidó como un referente de las artes escénicas de vanguardia, derribando prejuicios y demostrando que el teatro de calidad es accesible para todos.

Para conmemorar este medio siglo de vida, el espacio cultural realizó una función especial gratuita de la obra "BODAS DE SANGRE", que tiene como protagonistas a Martha Figueroa, Víctor Prada, Mónica Domínguez, Susan León, Fernando Luque, Lilian Schiappa. Se dieron cita figuras reconocidas del teatro y televisión como la gran Regina Alcóver, Lilian Nieto, Gustavo Bueno, Adolfo Aguilar, Jorge Guerra, Vania Torres, el productor y director Gino Tassara, etc.

"Hice muchas obras con Osvaldo, desde 1974 y cuando tomó el Marsano. Muchos recuerdos inolvidables y me alegra que se siga manteniendo su legado para que todo el público siga disfrutando de obras de calidad. Por ahora estoy lejos de la actuación y dedicada a la radio", destacó Regina.

"Estoy muy alegre de ver tanta gente reunida celebrando al teatro, somos muchos los que hemos visto alguna obra de Cattone. Las últimas obras que he visto del Marsano han sido 'Quien mató a Palomino Molero' y 'La verdad'", destacó el actor de "Al fondo hay sitio", Jorge Guerra, quien no descartó algún día trabajar en el Marsano. "Ojalá se dé algún día, yo encantado de pisar el escenario del Marsano".

"Para mí es una emoción muy grande celebrar los 50 años del teatro Marsano. Hice varias obras con Cattone y ahora me siento orgullosa que mi hija Lilian también esté trabajando acá con Bodas de Sangre. Que Makhy siga manteniendo el legado de Osvaldo es admirable", indicó la experimentada actriz Lilian Nieto.

OBRA DE CATTONE

Como se sabe, Cattone transformó el Teatro Marsano en un fenómeno cultural sin precedentes, derribando prejuicios sociales y estéticos y demostrando que el teatro de alta calidad es accesible para todos. Hoy en día, bajo la gestión cultural de Makhy Arana, la sala mantiene intacta esa promesa y continúa revitalizando la escena local.

la última Electoral

visite www.diariolaultima.pe

APOYAN SU CANDIDATURA POR SU COMPROMISO A INTENSIFICAR PROGRAMAS SOCIALES

Juventud rimense ratifica su respaldo a Antonio Cocha Camargo

En un ambiente de entusiasmo y compromiso con el futuro del distrito, diversos colectivos y líderes de la juventud rimense han hecho público su respaldo a la candidatura de Antonio Cocha Camargo, destacando su trayectoria y comprobada capacidad de gestión en favor del desarrollo social.

El dato

Con este respaldo, Cocha Camargo reafirma su compromiso de retomar e intensificar estos programas sociales, planteando una visión de gestión que combine su experiencia previa con nuevas estrategias que respondan a los retos actuales que enfrentan los jóvenes en el Rímac

UN LEGADO ENFOCADO EN EL DESARROLLO JUVENIL

El apoyo de las nuevas generaciones no es casualidad; responde a la gestión transformadora que Cocha Camargo ha impulsado en periodos anteriores (2008-2010, 2013, 2017 y 2018). Durante su paso por la Municipalidad del Rímac, el candidato logró institucionalizar políticas públicas que pusieron a la juventud en el centro de la agenda distrital.

Los jóvenes líderes subrayaron que, bajo su liderazgo, se consolidó una oferta de servicios diseñada para brindar oportunidades reales de crecimiento, entre los que destacaron:

Formación Artística y Cultural: La implementación masiva de talleres gratuitos de danzas y arte, que permitieron que cientos de adolescentes y jóvenes rescataran sus raíces culturales y ocuparan su tiempo libre en actividades formativas.

Bienestar Integral: El impulso constante de talleres deportivos y recreativos, esenciales para la promoción de estilos de vida saludables y la integración comunitaria.

Impulso al Talento: La creación de espacios dedicados a talleres de emprendimiento, los cuales brindaron herramientas técnicas a los jóvenes para iniciar sus propios proyectos económicos y mejorar su empleabilidad.

Cultura de Servicio: La instauración de Voluntariados Juveniles, una iniciativa que fomentó el liderazgo, la solidaridad y la participación activa de los vecinos jóvenes en la resolución de problemas de su distrito.

"EXPERIENCIA QUE CONSTRUYE FUTURO"

"Nuestro respaldo a Antonio Cocha nace de la evidencia. Él no promete lo que no ha hecho; él ya demostró con hechos, en diversas gestiones, que la juventud es su prioridad", señalaron representantes de las agrupaciones juveniles que se han sumado a su campaña.

NC 3842
RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO

ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, SE PRESENTAN EL SEÑOR **PAULO CESAR SOTO GOMEZ** Y LA SEÑORA **JANET FERNANDEZ CUCHO**, QUIENES SOLICITAN QUE SE DECLARE UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS, SIENDO SU DOMICILIO COMUN EN CALLE CORONEL MARIN MZ. 11 LOTE 6, URB. SAN JUAN, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER DERECHO A OPONERSE, APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 22 DE JULIO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

SUCESION INTESTADA

KX.7740-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **CARLOS ARTURO BARTRA MORE**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre don **ARTURO BARTRA LEVEAU**, fallecido intestado en esta capital el **31 de enero del 2026**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 24 de julio del 2026.

FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

CONSORCIO MATRIX
TECHNOLOGY S.A.C.
EN LIQUIDACIÓN -
RUC N° 20512326405

BALANCE FINAL EN LIQUIDACIÓN
Al 24 de Julio del 2026

ACTIVO	S/ 0.00
PASIVO Y TOTAL PATRIMONIO	S/ 0.00

LUIS ALBERTO PALOMINO MERCEDES
LIQUIDADOR - DNI° 08511204

BUTISTA SOSA JESSICA CARMEN
C.P.C. N° 2269

HERBERT MUJICA

Jefe de Investigación

Reconfiguración geologística del mundo

La geologística es una rama estratégica que une la geografía con la cadena de suministro, enfocándose en el control de rutas, la resiliencia de redes de transporte y el manejo de energía o mercancías a nivel global. También se usa como nombre comercial de empresas de carga y transporte internacional

Pedro Flecha, estudioso de las disciplinas de la geopolítica y geologística, con incursión en la minería y el comercio internacional, nos brinda, con respuestas claras, luces potentes sobre estos conceptos imprescindibles en el mundo contemporáneo.

Rescatando tramos, desde la historia incaica y circunstancias actuales, Flecha, propone con audacia pionera, los siguientes párrafos retadores. Leamos.

El eje Sur-Sur en Sudamérica vs la guerra mundial que se viene. El Norte-Norte está al borde de una inmensa conflagración basada en la geopolítica, ya que Rusia busca las aguas calientes y Estados Unidos, dominio de energía fósil y la UE no tiene qué vender.

La Ruta de la Seda en el norte del planeta, puede ser afectada por conflictos y bloqueos.

Los hidrocarburos y sus sucedáneos van a ser tan caros que las agroexportaciones, por ejemplo, de frutas, guarniciones y entremeses, van a ser afectadas porque en el fondo son prescindibles, en mercados donde hay que sobrevivir primero, antes que darse un gustito.

El eje Atlántico Sur-Pacífico Sur solo requiere de dos países, Brasil y Perú.

Hay proyectos para un tren que tomaría años de estudio, pero lo urgente no deja tiempo para lo importante.

En una ampliación Sur-Sur hay que incluir al Africa. ¿Por qué? Pues porque siempre fue deficitaria en alimentación y su comercio actual es mayormente con China.

Perú, con su enorme potencial histórico, necesita una salida al Atlántico Sur como flete de retorno.

Las enormes posibilidades de la papa industrializada como almidón y etanol, incorporarían al Altiplano y los andenes a la producción agrícola.

¿POR QUÉ LA LOGÍSTICA?

El gran reto histórico resurge hace poco tiempo. El descubrimiento de Ruth Shady, peruana como nosotros, de Caral, y ello nos obliga a ser Civilización primigenia extendida por milenios en dinastías, mayormente establecidas por climas y descubrimientos cambiantes y no ese "rosario de culturas dispersas" que nos han impuesto en 500 años de humillación.

EJE GEOLOGÍSTICO

Por ello, hay que forzar los temas internos con los externos que están entrelazados. China, clásicamente, expande la Ruta de la Seda y nosotros expandimos el Cápac Ñan; ambos coinciden en un eje geologístico Brasil-Perú-Asia que incluye que Perú tenga también una salida al Atlántico. No se puede pensar como ratoncitos asustados.

¿PROCESO A CONCENTRADOS DE COBRE?

Sí, siempre que el procesamiento multiplique su valor. Un concentrado no sólo contiene cobre, sino también azufre y hierro, que pueden convertirse en ácido sulfúrico y escorias útiles.

Con ese ácido, por ejemplo, la roca fosfórica peruana puede transformarse en superfosfatos de mayor valor. Las escorias pueden emplearse para fabricar cemento. La clave es integrar toda la cadena productiva y aprovechar cada subproducto.

¿FERTILIZANTES?

El fósforo es un recurso estratégico y escaso. Perú no debe limitarse a exportar roca fosfórica, sino transformarla en fertilizantes usando el ácido sulfúrico generado al procesar concentrados de cobre.

Con Bayóvar, Mantaro, la Refinería de Talara y la producción de Chinalco, el país tiene los elementos para crear una cadena de mayor valor agregado. La nueva realidad geologística exige aprovechar esta oportunidad. Si te pones a ver, el fósforo es un antiguo recurso pues era junto con el nitrógeno, los componentes del guano. El nitrógeno se procesa químicamente pero el fósforo tiene que ser de origen natural.

¿Y LA ENERGÍA SOLAR?

Perú no sólo destaca por su radiación solar, sino también por tener los índices de radiación UV más altos del mundo.

Esa energía puede servir para aprovechar residuos agrícolas, mejorar suelos, producir insumos para cemento sin altas temperaturas y oxigenar soluciones metalúrgicas. Esto abriría nuevas oportunidades para la agricultura y minería. La idea, inspirada en antiguos conocimientos sobre pigmentos y luz solar, ha sido probada experimentalmente y podría convertirse en una ventaja estratégica para el país.

Esta es geologística porque son enormes volúmenes de desechos agrícolas y minerales usando energía UV gratis.

ALTA INFORMALIDAD LABORAL

Esta puede convertirse en una oportunidad si impulsa la propiedad y el emprendimiento comunitario ancestral. Recuperar los andenes y atraer jóvenes al campo, permitiría generar trabajo y producción con menor costo que los grandes proyectos de irrigación. Es tiempo de hacer realidad el sueño frustrado de Belaunde: La conquista del Perú por los peruanos.

EXPORTAR POR EL ATLÁNTICO

Cualquier crisis mundial puede cambiar las rutas comerciales. Un eje Sur-Sur entre Brasil, Perú y Africa abriría nuevos mercados para alimentos básicos y productos del Altiplano.

El concepto geologístico es el "flete de regreso": aprovechar el retorno de los transportes para reducir costos y fortalecer el comercio regional. Ello también incluiría las hidrovías amazónicas.

Lima, 27 de Julio de 2026

ARMAS CONTRERAS NELSON SEGUNDO
SN CALLE EL PALLAR AV TAYABAMBA URB HUAMACHUCO
HUAMACHUCO- SÁNCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje TEN-899

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N °**6640-111-38, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje TEN-899. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **$15,850.79** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 27 de Julio de 2026

Señor(a)
OSORIO CAYO DE LLERENA SONIA MARIBEL
MZ A1 BLOG 1 DEPARTAMENTO 101
VENTANILLA-CALLAO-CALLAO

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CRW-505

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6630-148-24 suscrita a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1400, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CRW-505.** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **$5,435.38** monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Lima, 27 de Julio de 2026

Señor(a)
HERRERA CHINCHANO ADEMIR DOLMO
MZ D LOT 23 LOS PROCERES
SAN MARTIN DE PORRES

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CSO-423

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4347-115-29 suscrita a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1400, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CSO-423.** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **$12,621.62** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Lima, 27 de Julio de 2026

GLOBAL QUIMICOS DEL NORTE S.A.C
1 MZ P LT 1 ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS SOL DE LIMA
ATE-LIMA-LIMA

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BLU-881

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N °** 6628-066-15 suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BLU-881 Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **$3,053.78** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Lima, 27 de Julio de 2026

Sr(a):
SALAZAR SOTO SAYDA LISBET
AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZ E LOT 27 ASENTAMIENTO HUMANO SARITA COLONIA
CALLAO-CALLAO-CALLAO

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CDH-357

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N °**6632-126-13 , suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HABILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CDH-357.** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **$7,312.66** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 DIAS HABILES** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com con la Srta. Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Lima, 27 de Julio de 2026

Sr(a):
QUISPE MIJAHUANGA JULIO ANDRES
CALLE CERRO 0400 ASENTAMIENTO HUMANO SEÑOR CAUTIVO
AYABACA-AYABACA-PIURA

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CAB-489

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N °**4310-031-19 , suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 DÍAS HABILES DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CAB-489.** Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **$8,912.09** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 DIAS HABILES** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com con la Srta. Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

AVISO

LIMA, 24 DE JULIO DE 2026

Señor(a) (ers) (ita)
DIAZ CARPIO JUAN ENRIQUE

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en los **Contratos de Constitución de Crédito Efectivo,** la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de informarle que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el **contrato** y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término a el **Contrato de Tarjeta de Crédito,** en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial correspondiente.

Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **banco.**

Atentamente
DIVISION DE SOLUCIONES DE PAGO
Gerencia de Cobranza Judicial

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: 947179436 / (01)7001880 / (01)7001881 o correo electrónico: g.fernandez@grupomarbatt.com.pe

AVISO

Lima, 22 de julio de 2026

Señor (a) (ita):
ARDILES CORALES MAGALY ANDREA
AV. ESTADO DE ISRAEL NRO. 357, URB. EL ALAMO
COMAS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario,** la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el **pago de su acreencia** en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo **caso omiso a nuestros requerimientos de pago,** siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s);** por tal motivo; de conformidad con el **contrato** y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito,** el cual corresponde con el **crédito Hipotecario,** en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco.**

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: (01) 313-2000 y/o al correo mrodriguez@core-ra.pe

AVISO

Lima, 22 de julio de 2026

Señor (a) (ita):
AYALA LAHUANA JEAN CARLOS
CALLE LANQUI NRO. 301, URB. TUPAC AMARU
SAN LUIS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario,** la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el **pago de su acreencia** en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo **caso omiso a nuestros requerimientos de pago,** siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s);** por tal motivo; de conformidad con el **contrato** y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito,** el cual corresponde con el **crédito Hipotecario,** en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco.**

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: (01) 313-2000 y/o al correo mrodriguez@core-ra.pe

AVISO

Lima, 22 de julio de 2026

Señor (a) (ita):
ARISMENDIS TINOCO MELANY DEL CARMEN
MZ. E1, LOTE 03, URB. SANTO DOMINGO DE CARABAYLLO
CARABAYLLO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario,** la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el **pago de su acreencia** en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo **caso omiso a nuestros requerimientos de pago,** siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s);** por tal motivo; de conformidad con el **contrato** y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1** del **C.C.,** nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito,** el cual corresponde con el **crédito Hipotecario,** en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito conlleva** la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco.**

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con nuestros Asesores Externos a los teléfonos: (01) 313-2000 y/o al correo mrodriguez@core-ra.pe

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 22 de julio del 2026, se aprobó la disolución y consecuente liquidación de **BULTACO DEL PERU S.A.C,** identificada con **RUC N° 20543054438,** nombrándose liquidador al **señor PERCY WILLIAM CARHUAS CAPCHA,** identificado con **DNI N°10054194,** lo que se pone en conocimiento; conforme a lo dispuesto en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

PERCY WILLIAM CARHUAS CAPCHA
Liquidador

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, **CRIADERO LOS PACAES S.A.** con **RUC 20202683101,** mediante **Junta de Accionistas** del **8 de Julio de 2026,** acordó por unanimidad de la totalidad de Accionistas, la **Reducción del Capital Social** de la suma de **S/ 3'426,403.00** a la suma de **S/ 2'181,225.00,** bajo la modalidad de reducción por cancelación de parte de las acciones del socio **Luis Alberto Ormachea Soto,** con abono y cargo de la transfrencia del inmueble de propiedad de la Empresa, abonándosele la suma de **S/ 1'245,178.00** por **1'245,178** acciones de un valor nominal cada una de **S/ 1.00.** Adicionalmente se acordó la modificación parcial del artículo quinto de los estatutos sociales de la Sociedad.

Lima, 21 de Julio de 2026.
LUIS A. ORMACHEA SOTO
DIRECTOR GERENTE

EDICTO JUDICIAL

Ante el **3ER JUZGADO CIVIL SEDE CENTRAL LIMA-NORTE, Ciudad de Lima, Distrito de San Martin de Porres,** que jefatura el **Juez Dr. LIZANDRO RODRIGUEZ TAFUR** y bajo la actuación del **Especialista Legal ROSA DURAND CASTILLO,** en el **Expediente Nº 00823-2025-0-0901-JRCI-03,** sobre **Cambio de Nombre, Supresión de nombre y/o Adición de Nombre,** El solicitante **WILDER MICHAEL MANRIQUE LEIVA** en representación de su **menor hija** de iniciales **B.D.I.M.M.** ha interpuesto una demanda a fin de **cambiar el nombre de la menor.**

- Dice: BELLA DALESHKA ISABEL
- Debe Decir: MIA DALESHKA ALIZEE

DR. WALTER GERMAN DEZA URBINA
ABOGADO
CAC Nº 7365.

NOTARIA Salvatierra

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **ROSA VICTORIA EMPERATRIZ AVILES VILLANUEVA,** SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARCO ANTONIO TALLEDO MANRIQUE,** FALLECIDO EL **19.03.2026,** EN EL DISTRITO DE **JESUS MARIA,** PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.

LIMA, 18 DE JULIO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA
DECLARACIÓN DE ADECUACION AMBIENTAL (DAA)

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. Nº012-2024-PRODUCE), se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de los componentes implementados sin contar con IGA de la planta industrial Chilca de la empresa OPP FILM S.A., ubicada dentro del Condominio Chilca Industrial, Sector 62, zona industrial del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima. Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso. La información técnica de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de los componentes implementados sin contar con IGA de la planta industrial Chilca, que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a)https://drive.google.com/file/d/1bfHYWQzHJeLGk4BSPkLhxvBJw0hyrIdg/view?usp=sharing, y b) en la planta industrial Chilca de la empresa OPP FILM S.A., ubicada dentro del Condominio Chilca Industrial, Sector 62, zona industrial del distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.

Chilca, 30 de julio de 2026

OPP FILM S.A.
RUC N°20502351908

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Gonzalo Bueno avanza en Liberec y pasa a cuartos de final en dobles

TENISTA PERUANO junto al argentino Luciano Ambrogi, vencieron a la pareja alemana de Dominik Kellivsky y Maxim Mrva 2 sets a 0 con parciales de 6-3 y 6-1.

Buena noticia. El tenista peruano Gonzalo Bueno, haciendo dupla con el argentino Luciano Ambrogi, avanzó a los cuartos de final del torneo de dobles del Challenger de Liberec, en República Checa, tras imponerse por 2 sets a 0, parciales de 6-3 y 6-1 a los locales Dominik Kellovsky y Maxim Mrva.

La pareja sudamericana necesitó apenas 54 minutos para sellar su clasificación a la siguiente ronda, donde este jueves buscará un lugar en las semifinales frente al checo Andrew Paulson y el belga Joran Vliegen.

La actividad de Gonzalo Bueno no terminará allí. Hoy jueves, el peruano (160 ATP) afrontará los octavos de final del cuadro individual, instancia en la que se medirá con el checo Hynek Barton (260 ATP) en busca de un lugar entre los ocho mejores del certamen. Bueno, además, defiende el título que conquistó en la edición 2025 del Challenger de Liberec.

MERINO AVANZÓ EN ALEMANIA

De otro lado el tenista peruano Alexander Merino (214° ATP en dobles), haciendo dupla con el italiano Giorgio Ricca (290° ATP), clasificó a los cuartos de final del Challenger de Bonn, en Alemania, luego de imponerse por 6-4 y 7-6 (7-5) al neerlandés Mats Hermans y al marroquí Younes Lalami. Merino y Ricca tuvieron que emplearse a fondo para sacar adelante un encuentro muy disputado, que resolvieron en una hora y 28 minutos de juego.

"MI MOMENTO YA PASÓ" DIJO EL CRACK DEL SANTOS

Neymar confirmó su retiro de la selección brasileña

Neymar Jr. puso fin a cualquier especulación sobre un posible regreso a la selección de Brasil y confirmó que su etapa con la 'Canarinha' terminó tras la eliminación en el Mundial 2026. "Mi momento yo creo que ya pasó. Hice historia ahí, soy muy feliz. Viví muchas cosas. Di mi sangre, mi vida. Siempre peleé y luché por la selección. Pero creo que no quiero más", declaró el atacante del Santos luego de la clasificación de su equipo a los octavos de final de la Copa Sudamericana.

Las declaraciones del futbolista de 34 años ponen punto final a los rumores que surgieron en las últimas semanas sobre una posible presencia en el Mundial 2030, alimentados por un video creado con inteligencia artificial que se viralizó en redes sociales y por una publicación de su padre, quien le pidió públicamente que continuara defendiendo a la selección brasileña.

Con ello, Neymar cierra una trayectoria de más de una década con Brasil, selección con la que disputó cuatro Copas del Mundo: Brasil 2014, Rusia 2018, Catar 2022 y Estados Unidos, México y Canadá 2026. Aunque nunca pudo conquistar el título mundial, dejó una huella importante al convertirse en uno de los máximos referentes de la 'Canarinha' durante los últimos años.

VOLANTE INICIÓ TRABAJOS CON PLANTEL CREMA EN CAMPO MAR

Piero Quispe volvió a Universitario de Deportes

Universitario de Deportes confirmó, a través de sus redes sociales, el esperado regreso del jugador Piero Quispe, quien volverá a vestir la camiseta crema después de tres temporadas en el fútbol del exterior. "La vuelta más esperada". Bienvenido a tu casa, Piero", publicó el club merengue junto a un emotivo video de presentación que rápidamente generó la reacción de los hinchas.

Quispe retorna a Ate tras sus pasos por los Pumas UNAM de México y Sydney FC de Australia, con el objetivo de convertirse en una de las principales piezas del equipo que buscará conquistar el tetracampeonato nacional, para lo cual deberá ganar el Torneo Clausura, y definir con su "compadre" Alianza Lima.

En su regreso, volverá a compartir vestuario con varios de los futbolistas con los que se consagró campeón de la Liga 1 en 2023. Andy Polo, Edison Flores, Álex Valera, Aldo Corzo, Jorge Murrugarra y Horacio Calcaterra continúan formando parte de la base del plantel que inició el segundo tricampeonato de la institución.

CIENCIANO GOLEÓ A LANÚS 4-0 Y DIO VUELTA A LA SERIE PARA ACCEDER A OCTAVOS DE SUDAMERICANA. GARCÉS (2) Y HOHBERG (2) ANOTARON.

Misión cumplida. Parecía complicado la tarea de remontar el 0-2 de la ida, pero le bastó a Cienciano un tiempo para anotar tres goles y uno más en el final sobre Lanús de Argentina, y clasificar a los octavos de final de la Copa Sudamericana, gracias a los dos goles del ecuatoriano Carlos Garcés y de Alejandro Hohberg, para eliminar al campeón vigente de este torneo.

Cienciano liquidó la serie en la primera etapa. A los 7' Carlos Garcés con la rodilla puso el balón a la red, ras un buen centro desde la derecha a cargo de Souza Espana, dejando sin opción al arquero Losada. Luego hubo dos cambios (n en cada equipo) por lesiones, saliendo Núñez e ingreso Cabello en el local, y Salvio dejó su lugar a Sepúlveda en la visita.

A los 39' Alejandro Hohberg con un golazo dese fuera del área venció la resistencia de Losada, y a los 45' otra vez la fórmula del primer gol volvió. Un centro perfecto de Souza Espana encontró a Carlos Garcés metido en el área y con otro golde de cabeza la mandó a la red, para el 3-0 del "Papá".

En el complemento, Cienciano mantico la ventaja ante un Lanús que intentó en el final el gol de descuento para ir a la tanda de penales, pero recibió un cachetazo más sobre los 94', cuando en un contragolpe entre Souza, Garcés y Hohberg, le permitió a éste anotar el cuarto tanto. Ahora lo espera Botafogo de Brasil.

EL "PAPÁ" CLASIFICÓ

CAYÓ ANTE BRAGANTINO DE BRASIL 1-0

Cristal le dijo adiós a la Copa Sudamericana

No fue la noche esperada para Sporting Cristal. En el partido de vuelta de los Dieciseisavos de Final de la Copa Sudamericana, perdió 1-0 ante Bragantino de Brasil, qué con el tanto de Pedro Henrique en el complemento, le permitió avanzar a octavos. El club peruano terminó con 10 por la expulsión de Martín Távara.

Los 45' iniciales la posición del balón fue para Bragantino, m pudo concretar en la valla de Diego Enríquez. A los 27' Rodriguinho, recibió un pase preciso al borde del área, y remató de forma inmediata a portería rival, y el balón sacudió el poste derecho. No tuvo suerte.

En el complemento, Cristal se quedó con 10 jugadores, luego que a los 57' Martín Távara se va expulsado por doble amarilla, lo cual dejó cuesta arriba las opciones rimenses. Y para remate, a los 59' Pedro Henrique anotó para Bragantino, tras cabecear desde una posición muy complicada un centro y mandar el balón junto al poste derecho.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe